INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 15 del 2009

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías , cúmpleme el presentar el informe de COMISARIO por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2008, de la compañía " NABRUC S. A. "

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que el administrador ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañías para su control interno y son aplicados cabalmente.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa, y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,

C.P. A. SANDRA MEZA FARIAS

REG. 0.30925

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR 2009
Carlos Robles
GUAYAQUIL